



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

### INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco siendo las diez horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1327/2024 de fecha 02 de julio de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill y Leticia Raquel Fernandez Centurión.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

**METODO DE EVALUACIÓN:** basado únicamente en el precio. –

**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** por el total.

#### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	616.743.956. -
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	470.914.476.-
3	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	423.399.772. -

**1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**  
 Ninguna.

#### 2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 12

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".  
 Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com / Tel: 0275 2127083 / Fax: 0275 2127083 / Dirección: Municipalidad de Ypané, Dpto. de Obras, Guarambaré / Paraguay



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
**Abg. Fernando D. Rivas G.**  
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
**Leticia R. Fernández C.**  
 Directora Dpto. de Obra



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
**Lic. Nancy Del Carmen Gill C.**  
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

de marzo de año dos mil veinte y cinco se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación han cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	CUMPLE
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	CUMPLE
3	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE

### 3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas oferentes cumplen con el suministro de documentales de carácter sustancial. -

### 4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
 Sr. Bernardino Caballero e/ Guayaibare / Telef: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Abg. Fernando D. Rivas G.  
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
 Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Leticia R. Fernández C.  
 Directora Dpto. de Obra



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a verificar si los oferentes **J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0** representado por los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. Nº 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. Nº 2.390.468, **MAVR CONSTRUCTORA RUC 5806112-6** representado por MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ con C.I. Nº 5.806.112 y **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3 han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmados. -

Seguidamente se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de "Sanciones a Proveedores" si las empresas oferente se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta las firmas oferentes **J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0** representado por los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. Nº 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. Nº 2.390.468, **MAVR CONSTRUCTORA RUC 5806112-6** representado por MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ con C.I. Nº 5.806.112 y **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3 se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo (Municipalidad de Ypané), igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. Nº 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. Nº 2.390.468, MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ con C.I. Nº 5.806.112 y JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº 4.157.458 no son funcionarios permanente ni contratados de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia Nº. **7383984, 7384016, 7384029 y 7384065** que se anexa a la presente donde se constata que los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. Nº 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. Nº 2.390.468 (**J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0**), MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ con C.I. Nº 5.806.112 (**MAVR CONSTRUCTORA RUC 5806112-6**) y JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº 4.157.458 (**JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3**) no registran datos en el Sistema de intercambio de Información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como funcionarios Permanente o Contratado. -

### 5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
 Abg. Fernando D. Rivas G.  
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
 Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente e innovadora, participativa, posicionando a Ypané como una ciudad organizada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura."  
 Bernardino Caballero e/ Guarambare / Tel: Fax: (0275) 32208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

DOCUMENTALES	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)</b>	CUMPLE Nº CERT 480235	CUMPLE Nº CERT 479963	CUMPLE Nº CERT 47
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	NO POSEE	POSEE CERT. Nº: 196206	POSEE CERT. Nº: 196167
<b>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>			
<b>8.1 Personas Físicas.</b>			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>			
<b>1.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
<b>2.</b> Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
<b>3.</b> fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
<b>4.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de	CUMPLE	N/A	N/A

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente, participativa, posicionando a Ypané como una ciudad sana, segura, moderna, inclusiva y solidaria, donde se fomente la cultura".  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guaramberá. Teléfono: 02732 22208/ correo electrónico: Municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Leticia N. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
 INTENDENCIA MUNICIPAL  
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

las sociedades anónimas. (*)			
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por los oferentes se puede apreciar que la firma **J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0** representado por los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. N° 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. N° 2.390.468 no ha presentado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, tampoco se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, el PBC establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

Igualmente se puede confirmar que las empresas oferentes **MAVR CONSTRUCTORA RUC 5806112-6** representado por MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ con C.I. N° 5.806.112 y **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
 Cgo. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Tel:fax: (0273) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
 Abg. Fernando D. Rojas G.  
 Secretario General



Municipalidad de Ypané  
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
 Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané  
 Dpto. de Bienes



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

FERNANDEZ con C.I. N° 4.157.458-3 cumplen con la presentación de los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

#### 6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	NO PRESENTA	(616.743.956 + 40%)= 863.441540.-
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	PRESENTA	470.914.476.-
3	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	PRESENTA	423.399.772.-

Conforme a la documentación presentada por los oferentes se puede apreciar que la firma **J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0** representado por los señores DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con C.I. N° 3.030.337 e IVAN ALEGANDRO FRANCO ALFARO con C.I. N° 2.390.468 no ha presentado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, tampoco se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, el oferente no podrá acogerse al beneficio que dispone la **Ley N°. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y sus decretos reglamentarios, en razón de que no presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**. -

#### 7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. -

#### 8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	423.399.772.-
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ (MAVR CONSTRUCTORA) RUC 5806112-6	470.914.476.-
3	J. L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077342-0	(616.743.956 + 40%)= 863.441540

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta calificada como la más baja corresponde a la presentada por la empresa **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3**, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. -

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gr. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Tel: 0273 22208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rojas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Grupo 1 - Construcción de Cocina con despensa 6.05 m X 6.10 m. con vigas y tirantes de Hº Aº con tejas y tejuelones - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA - Transporte de maquinarias y equipos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.250.889	2.250.889	1.800.711	1.800.711	-20,00
2	72131601-013	Limpieza de obra, preparación del terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000	1.760.000	1.760.000	-20,00
3	83101504-995	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	225.000	10.125.000	180.000	8.100.000	-20,00
4	72131601-9974	Replanteo, planimetría y altimetría de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	18.000	666.000	14.400	532.800	-20,00
5	82101502-004	Cartel metlico de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.116.667	2.116.667	1.693.334	1.693.334	-20,00
6	72131601-003	Excavación y carga de cemento con PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,90	776.667	5.359.002	621.334	4.287.202	-20,00
7	72131601-003	Zapatas de Hº Aº, incluye excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,35	2.783.333	974.167	2.226.666	779.333	-20,00
8	72131601-015	Pilares de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,30	3.016.667	905.000	2.413.334	724.000	-20,00
9	72131601-004	Viga cumbrera y galería (Hº Aº)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	3.016.667	1.508.334	2.413.334	1.206.667	-20,00
10	72131601-004	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	3.000.000	6.960.000	2.400.000	5.568.000	-20,00
11	72152707-001	Muro de nivelación de 0,15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,60	132.333	608.732	105.866	486.985	-20,00
12	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	93.667	702.503	74.934	562.002	-20,00
13	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes (27,5 ml)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	96.000	1.200.000	76.800	960.000	-20,00
14	72152707-001	Muro de elevación 0,15 a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,60	131.333	6.514.117	105.066	5.211.293	-20,00



Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Teléfono: (0273) 292208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

Municipalidad de Ypané  
Abg. Fernando D. Rojas G.  
Secretario General



Municipalidad de Ypané  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané  
Dpto. de Obras  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

15	72152707-001	Muros de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,34	164.000	8.911.760	131.200	7.129.408	-20,00
16	72152905-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada ( 2 hiladas )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	52.000	364.000	41.600	291.200	-20,00
17	72131601-015	Pilar de de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	307.333	2.304.998	245.866	1.843.998	-20,00
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones cerámicos prensadas a máquina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	305.000	15.860.000	244.000	12.688.000	-20,00
19	72131601-004	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.433.333	8.433.333	6.746.666	6.746.666	-20,00
20	72131601-008	Revoque de paredes interior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,50	75.333	7.118.969	60.266	5.695.175	-20,00
21	72131601-008	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	79.333	1.348.661	63.466	1.078.929	-20,00
22	72131601-008	Revoque de viga cumbraera, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	78.333	3.759.984	62.666	3.007.987	-20,00
23	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,20	90.667	290.134	72.534	232.108	-20,00
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	43.333	1.519.255	34.666	1.215.404	-20,00
25	72131601-009	Carpeta de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	60.667	2.126.985	48.534	1.701.588	-20,00
26	72131601-009	Piso cerámico 45x45cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	160.000	5.609.600	128.000	4.487.680	-20,00
27	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	28,00	65.667	1.838.676	52.534	1.470.941	-20,00
28	72131601-010	Abertura metalica tipo balancines 1,20x1,00m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	710.000	1.420.000	568.000	1.136.000	-20,00
29	72131601-010	Abertura metalica ventana metálica de 0,90 x 2,10 según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.043.333	2.043.333	1.634.666	1.634.666	-20,00
30	72131601-010	Abertura metalica puerta metálica de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.376.667	1.376.667	1.101.334	1.101.334	-20,00
31	30171907-001	Alfeizar de mortero 1 : 3 ( cemento - arena )	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,40	79.000	2.401.600	63.200	1.921.280	-20,00



Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidad@ypane.org.py@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Arzú G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Leticia G. Fernández C.  
Directora Depto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

32	72131601-012	Pintura De paredes, vigas y pilares interiores al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	48.000	4.032.000	38.400	3.225.600	-20,00
33	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	41.667	437.504	33.334	350.003	-20,00
34	72131601-012	Pintura de viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,44	45.333	1.697.268	36.266	1.357.814	-20,00
35	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,36	48.000	593.280	38.400	474.624	-20,00
36	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,19	43.333	4.211.534	34.666	3.369.227	-20,00
37	72131601-012	Pintura de tejuelones al latex color cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	48.333	2.513.316	38.666	2.010.653	-20,00
38	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al sintético color marrón tabaco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,80	43.333	3.457.973	34.666	2.766.379	-20,00
39	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	43.333	476.663	34.666	381.330	-20,00
40	72102508-003	Revestido de Azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,70	108.333	617.498	86.666	493.998	-20,00
41	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	265.000	636.000	212.000	508.800	-20,00
42	72131601-015	Capitel de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	219.000	657.000	175.200	525.600	-20,00
43	72131601-9984	Rampa de acceso con piso de hormigón	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: BLOCK	1,00	2.166.667	2.166.667	1.733.334	1.733.334	-20,00
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 24, desarr.= 60	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,80	155.000	5.859.000	124.000	4.687.200	-20,00
45	72131601-001	Instalación electrica de tablero electrico, incluye acometida y llaves de corte	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.150.000	5.150.000	4.120.000	4.120.000	-20,00
46	72102201-9997	Instalación de comandos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	246.667	493.334	197.334	394.667	-20,00
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	166.667	1.166.669	133.334	933.335	-20,00
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	196.667	983.335	157.334	786.668	-20,00
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	215.000	430.000	172.000	344.000	-20,00

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Grta. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 122.208/ correo electrónico: municipalidaddeypané@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

50	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	220.000	660.000	176.000	528.000	-20,00
51	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	303.333	606.666	242.666	485.333	-20,00
52	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	810.000	1.620.000	648.000	1.296.000	-20,00
53	72141213-001	Instalación de Agua Corriente, incluye acometida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.816.667	2.816.667	2.253.334	2.253.334	-20,00
54	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.833.333	1.833.333	1.466.666	1.466.666	-20,00
55	72101510-006	Instalación de Desagüe Cloacal, caja sifonada, cañerías, rejilla de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.950.000	4.950.000	3.960.000	3.960.000	-20,00
56	72141213-001	Registro 40x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	426.667	426.667	341.334	341.334	-20,00
57	72102303-002	Pozo absorbente de 2,00x200m con tapa de hormigon armado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.050.000	5.050.000	4.040.000	4.040.000	-20,00
58	72102508-999	Mesada de H"A° con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	11.389.167	11.389.167	9.111.334	9.111.334	-20,00
59	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.666.667	2.666.667	2.133.334	2.133.334	-20,00
PRECIO TOTAL POR GRUPO IVA INCLUIDO						176.416.572		141.133.257	-20,00

Grupo 2 - Construcción de Cocina con despensa 6.05 m X 6.10 m. con vigas y tirantes de H° A° con tejas y tejuelones - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA - Transporte de maquinarias y equipos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.250.889	2.250.889	1.800.711	1.800.711	-20,00
2	72131601-013	Limpieza de obra, preparación del terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000	1.760.000	1.760.000	-20,00
3	83101504-995	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	225.000	10.125.000	180.000	8.100.000	-20,00
4	72131601-9974	Replanteo, planimetría y altimetría de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	18.000	666.000	14.400	532.800	-20,00



"Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré. Telef: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidad@ypane@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

5	82101502-004	Cartel metlico de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.116.667	2.116.667	1.693.334	1.693.334	-20,00
6	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,90	776.667	5.359.002	621.334	4.287.202	-20,00
7	72131601-003	Zapatas de Hº Aº, incluye excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,35	2.783.333	974.167	2.226.666	779.333	-20,00
8	72131601-015	Pilares de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,30	3.016.667	905.000	2.413.334	724.000	-20,00
9	72131601-004	Viga cumbrera y galería (Hº Aº)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	3.016.667	1.508.334	2.413.334	1.206.667	-20,00
10	72131601-004	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	3.000.000	6.960.000	2.400.000	5.568.000	-20,00
11	72152707-001	Muro de nivelación de 0,15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,60	132.333	608.732	105.866	486.985	-20,00
12	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	93.667	702.503	74.934	562.002	-20,00
13	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes (27,5 ml)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	96.000	1.200.000	76.800	960.000	-20,00
14	72152707-001	Muro de elevación 0,15 a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,60	131.333	6.514.117	105.066	5.211.293	-20,00
15	72152707-001	Muros de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,34	164.000	8.911.760	131.200	7.129.408	-20,00
16	72152905-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada ( 2 hiladas )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	52.000	364.000	41.600	291.200	-20,00
17	72131601-015	Pilar de de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de Hº Aº	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	307.333	2.304.998	245.866	1.843.998	-20,00
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones cerámicos prensadas a maquina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	305.000	15.860.000	244.000	12.688.000	-20,00
19	72131601-004	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de Hº Aº	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.433.333	8.433.333	6.746.666	6.746.666	-20,00
20	72131601-008	Revoque de paredes interior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,50	75.333	7.118.969	60.266	5.695.175	-20,00
21	72131601-008	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	79.333	1.348.661	63.466	1.078.929	-20,00

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Calle Bernardino Caballero e/ Guarambaté / Telefax: (0273) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Rojas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Opco. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

22	72131601-008	Revoque de viga cumbraera, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	78.333	3.759.984	62.666	3.007.987	-20,00
23	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,20	90.667	290.134	72.534	232.108	-20,00
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	43.333	1.519.255	34.666	1.215.404	-20,00
25	72131601-009	Carpeta de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	60.667	2.126.985	48.534	1.701.588	-20,00
26	72131601-009	Piso cerámico 45x45cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	160.000	5.609.600	128.000	4.487.680	-20,00
27	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	28,00	65.667	1.838.676	52.534	1.470.941	-20,00
28	72131601-010	Abertura metalica tipo balancines 1,20x1,00m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	710.000	1.420.000	568.000	1.136.000	-20,00
29	72131601-010	Abertura metalica ventana metálica de 0,90 x 2,10 según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.043.333	2.043.333	1.634.666	1.634.666	-20,00
30	72131601-010	Abertura metalica puerta metálica de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.376.667	1.376.667	1.101.334	1.101.334	-20,00
31	80171907-001	Alfeizar de mortero 1 : 3 ( cemento - arena )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,40	79.000	2.401.600	63.200	1.921.280	-20,00
32	72131601-012	Pintura De paredes, vigas y pilares interiores al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	48.000	4.032.000	38.400	3.225.600	-20,00
33	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	41.667	437.504	33.334	350.003	-20,00
34	72131601-012	Pintura de viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,44	45.333	1.697.268	36.266	1.357.814	-20,00
35	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,36	48.000	593.280	38.400	474.624	-20,00
36	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,19	43.333	4.211.534	34.666	3.369.227	-20,00
37	72131601-012	Pintura de tejuelones al latex color cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	48.333	2.513.316	38.666	2.010.653	-20,00
38	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al sintético color marrón tabaco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,80	43.333	3.457.973	34.666	2.766.379	-20,00

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Calle Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Tel: 602 765 2208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

39	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	43.333	476.663	34.666	381.330	-20,00
40	72102508-003	Revestido de Azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,70	108.333	617.498	86.666	493.998	-20,00
41	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	265.000	636.000	212.000	508.800	-20,00
42	72131601-015	Capitel de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	219.000	657.000	175.200	525.600	-20,00
43	72131601-9984	Rampa de acceso con piso de hormigón	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.166.667	2.166.667	1.733.334	1.733.334	-20,00
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 60	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,80	155.000	5.859.000	124.000	4.687.200	-20,00
45	72131601-001	Instalación eléctrica de tablero electrico, incluye acometida y llaves de corte	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.150.000	5.150.000	4.120.000	4.120.000	-20,00
46	72102201-9997	Instalación de comandos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	246.667	493.334	197.334	394.667	-20,00
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	166.667	1.166.669	133.334	933.335	-20,00
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	196.667	983.335	157.334	786.668	-20,00
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	215.000	430.000	172.000	344.000	-20,00
50	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	220.000	660.000	176.000	528.000	-20,00
51	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	303.333	606.666	242.666	485.333	-20,00
52	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	810.000	1.620.000	648.000	1.296.000	-20,00
53	72141213-001	Instalación de Agua Corriente, incluye acometida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.816.667	2.816.667	2.253.334	2.253.334	-20,00
54	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.833.333	1.833.333	1.466.666	1.466.666	-20,00
55	72101510-006	Desagüe Cloacal, caja sifonada, cañerías, rejilla de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.950.000	4.950.000	3.960.000	3.960.000	-20,00
56	72141213-001	Registro 40x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	426.667	426.667	341.334	341.334	-20,00
57	72102303-002	Pozo absorbente de 2,00x200m con tapa de hormigon armado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.050.000	5.050.000	4.040.000	4.040.000	-20,00



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Esp. R. Fernández G.  
Directora Dpto. de Obra

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se promueve la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

58	72102508-999	Mesada de H°A° con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	11.389.167	11.389.167	9.111.334	9.111.334	-20,00
59	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.666.667	2.666.667	2.133.334	2.133.334	-20,00
PRECIO TOTAL POR GRUPO IVA INCLUIDO						176.416.572		141.133.257	-20,00

Grupo 3 - Construcción de Cocina con despensa 6.05 m X 6.10 m. con vigas y tirantes de H° A° con tejas y tejelones - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA - Transporte de maquinarias y equipos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.250.889	2.250.889	1.800.711	1.800.711	-20,00
2	72131601-013	Limpieza de obra, preparación del terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000	1.760.000	1.760.000	-20,00
3	83101504-995	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	225.000	10.125.000	180.000	8.100.000	-20,00
4	72131601-9974	Replanteo, planimetría y altimetría de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	18.000	666.000	14.400	532.800	-20,00
5	82101502-004	Cartel metlico de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.116.667	2.116.667	1.693.334	1.693.334	-20,00
6	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,90	776.667	5.359.002	621.334	4.287.202	-20,00
7	72131601-003	Zapatas de H° A°, incluye excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,35	2.783.333	974.167	2.226.666	779.333	-20,00
8	72131601-015	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,30	3.016.667	905.000	2.413.334	724.000	-20,00
9	72131601-004	Viga cumbrera y galería (H° A°)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	3.016.667	1.508.334	2.413.334	1.206.667	-20,00
10	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	3.000.000	6.960.000	2.400.000	5.568.000	-20,00
11	72152707-001	Muro de nivelación de 0,15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,60	132.333	608.732	105.866	486.985	-20,00



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad organizada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gran Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 92208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

12	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,50	93.667	702.503	74.934	562.002	-20,00
13	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes (27,5 ml)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,50	96.000	1.200.000	76.800	960.000	-20,00
14	72152707-001	Muro de elevación 0,15 a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,60	131.333	6.514.117	105.066	5.211.293	-20,00
15	72152707-001	Muros de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,34	164.000	8.911.760	131.200	7.129.408	-20,00
16	72152905-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada ( 2 hiladas )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	52.000	364.000	41.600	291.200	-20,00
17	72131601-015	Pilar de de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,50	307.333	2.304.998	245.866	1.843.998	-20,00
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones cerámicos prensadas a maquina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	305.000	15.860.000	244.000	12.688.000	-20,00
19	72131601-004	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.433.333	8.433.333	6.746.666	6.746.666	-20,00
20	72131601-008	Revoque de paredes interior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,50	75.333	7.118.969	60.266	5.695.175	-20,00
21	72131601-008	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	79.333	1.348.661	63.466	1.078.929	-20,00
22	72131601-008	Revoque de viga cumbreira, galería y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	78.333	3.759.984	62.666	3.007.987	-20,00
23	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,20	90.667	290.134	72.534	232.108	-20,00
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	43.333	1.519.255	34.666	1.215.404	-20,00
25	72131601-009	Carpeta de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	60.667	2.126.985	48.534	1.701.588	-20,00
26	72131601-009	Piso cerámico 45x45cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,06	160.000	5.609.600	128.000	4.487.680	-20,00
27	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	28,00	65.667	1.838.676	52.534	1.470.941	-20,00
28	72131601-010	Abertura metalica tipo balancines 1,20x1,00m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	710.000	1.420.000	568.000	1.136.000	-20,00



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad aprendida, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura"  
Grta. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: 02753-22208 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

29	72131601-010	Abertura metalica ventana metálica de 0,90 x 2,10 según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.043.333	2.043.333	1.634.666	1.634.666	-20,00
30	72131601-010	Abertura metalica puerta metálica de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.376.667	1.376.667	1.101.334	1.101.334	-20,00
31	30171907-001	Alfeizar de mortero 1 : 3 ( cemento - arena )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,40	79.000	2.401.600	63.200	1.921.280	-20,00
32	72131601-012	Pintura De paredes, vigas y pilares interiores al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	48.000	4.032.000	38.400	3.225.600	-20,00
33	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	41.667	437.504	33.334	350.003	-20,00
34	72131601-012	Pintura de viga galeria, encadenado, fajas de pared y pilares al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,44	45.333	1.697.268	36.266	1.357.814	-20,00
35	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,36	48.000	593.280	38.400	474.624	-20,00
36	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,19	43.333	4.211.534	34.666	3.369.227	-20,00
37	72131601-012	Pintura de tejelones al latex color cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	48.333	2.513.316	38.666	2.010.653	-20,00
38	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al sintético color marrón tabaco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,80	43.333	3.457.973	34.666	2.766.379	-20,00
39	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	43.333	476.663	34.666	381.330	-20,00
40	72102508-003	Revestido de Azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,70	108.333	617.498	86.666	493.998	-20,00
41	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,40	265.000	636.000	212.000	508.800	-20,00
42	72131601-015	Capitel de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	219.000	657.000	175.200	525.600	-20,00
43	72131601-9984	Rampa de acceso con piso de hormigón	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.166.667	2.166.667	1.733.334	1.733.334	-20,00
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 60	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,80	155.000	5.859.000	124.000	4.687.200	-20,00
45	72131601-001	Instalación electrica de tablero electrico, incluye acometida y llaves de corte	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.150.000	5.150.000	4.120.000	4.120.000	-20,00



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Rojas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra

“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y sostenible, donde se fomente la cultura”  
Cra. Bernardino Caballero e/ Guarambaré. Teléfax: (0276) 232208. correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

46	72102201-9997	Instalación de comandos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	246.667	493.334	197.334	394.667	-20,00	
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	166.667	1.166.669	133.334	933.335	-20,00	
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	196.667	983.335	157.334	786.668	-20,00	
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	215.000	430.000	172.000	344.000	-20,00	
50	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	220.000	660.000	176.000	528.000	-20,00	
51	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	303.333	606.666	242.666	485.333	-20,00	
52	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	810.000	1.620.000	648.000	1.296.000	-20,00	
53	72141213-001	Instalación de Agua Corriente, incluye acometida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.816.667	2.816.667	2.253.334	2.253.334	-20,00	
54	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.833.333	1.833.333	1.466.666	1.466.666	-20,00	
55	72101510-006	Desagüe Cloacal, caja sifonada, cañerías, rejilla de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.950.000	4.950.000	3.960.000	3.960.000	-20,00	
56	72141213-001	Registro 40x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	426.667	426.667	341.334	341.334	-20,00	
57	72102303-002	Pozo absorbente de 2,00x200m con tapa de hormigón armado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.050.000	5.050.000	4.040.000	4.040.000	-20,00	
58	72102508-999	Mesada de H"A" con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	11.389.167	11.389.167	9.111.334	9.111.334	-20,00	
59	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.666.667	2.666.667	2.133.334	2.133.334	-20,00	
PRECIO TOTAL POR GRUPO IVA INCLUIDO								176.416.572	141.133.257	-20,00
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO								529.249.716	423.999.772	-20,00

Que luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N.º. 4.157.458 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N.º. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Lic. Leticia B. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré. Teléfax: (0275) 2302108/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

### 10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)</b>					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	1,51
PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)</b>					
PASIVO TOTAL	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	0,63
ACTIVO TOTAL	118.458.088	118.836.555	117.233.997	118.176.213	
<b>CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado</b>					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	38.074.874
PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	

#### ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	113.036.026
PASIVO CORRIENTE.	- 74.961.152
SUB TOTAL	38.074.874
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	141.159.880
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	- 103.085.006
LINEA DE CREDITO COOPERATIVA UNIVERSITARIA	200.000.000
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	96.914.994
20% del monto total ofertado (423.399.772)	- 84.679.954

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

#### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad organizada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Teléfax: 182269 242208 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Copias del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2021 - 2022 – 2023.	CUMPLE

### 11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

### 12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. f), EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura" en Bernardino Caballero e/ Guarambaré | Teléfono: 42375232208 | correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Abg. Fernando D. Rojas G.  
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
 Dirección de Adm. y Finanzas



*[Handwritten signature]*



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

<input checked="" type="checkbox"/>	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 al 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. -	CUMPLE

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras :**

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET (DNIT) cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

**13. Capacidad en Materia de Personal:**

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

**Requisitos documentales para para evaluar la capacidad en materia de personal :**

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura"



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple de Título legalizado del Personal Clave propuesto y de la patente profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	CUMPLE

#### 14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un Camión volquete de 5 m3 como mínimo, una Mezcladora de hormigón de 2 HP como mínimo, herramienta para corte. Vallado de protección de obra, cintas reflectivas, herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes).</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	CUMPLE

#### Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos :

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Corral, Bernardino / Caballero / Guarambaré / Teléfono: (0275) 438-2081 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abg. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.  
Dirección de Adm. y Finanzas



39



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
--	--

**15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Objeto de Gasto 522 30 003, 531 30 003 y 343 30 001 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 43º de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -

**16. RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55º de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937 a la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de Gs. 423.399.772 (guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y dos) en virtud de las consideraciones expuestas en el extado del presente informe. -



Abog. Fernando Daniel Rivas González  
Secretario General



Nancy Del Carmen Gill  
Directora Adm. y Finanzas

Leticia Raquel Fernandez Centurión  
Directora de Obras



Municipalidad de Ypané  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4157458, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2025 9:39 AM

Código de Verificación: **0e2ad811**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384065&codigo\\_seguridad=0e2ad811](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384065&codigo_seguridad=0e2ad811)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 24, 2025 9:39 AM



Código de Verificación: **0e2ad811**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384065&codigo\\_seguridad=0e2ad811](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384065&codigo_seguridad=0e2ad811)

### CONSTANCIA:

Por este instrumento, la COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS LTD. deja constancia que el/la Sr. **Javier Milciades Martinez Fernandez** con C. I. N°4.157.458 es Socio Activo de la Institución bajo el N° de Socio **184.805**.-----

El socio cuenta con una línea de crédito de G.200.000.000 vigente.

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada y a todos los efectos legales, en la ciudad de San Lorenzo, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-----



**UNIVERSITARIA**  
**Lc. Gloria Acosta Aguilera**  
**Sub-Gerente**



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3030337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2025 9:33 AM



Código de Verificación: 57514e79

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7383984&codigo\\_seguridad=57514e79](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7383984&codigo_seguridad=57514e79)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 24, 2025 9:33 AM



Código de Verificación: **57514e79**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7383984&codigo\\_seguridad=57514e79](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7383984&codigo_seguridad=57514e79)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2390468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2025 9:35 AM

Código de Verificación: **f51a42de**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384016&codigo\\_seguridad=f51a42de](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384016&codigo_seguridad=f51a42de)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 24, 2025 9:35 AM



Código de Verificación: **f51a42de**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384016&codigo\\_seguridad=f51a42de](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384016&codigo_seguridad=f51a42de)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5806112, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 24, 2025 9:37 AM

Código de Verificación: **ed42dc9f**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384029&codigo\\_seguridad=ed42dc9f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384029&codigo_seguridad=ed42dc9f)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Mar 24, 2025 9:37 AM



Código de Verificación: **ed42dc9f**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7384029&codigo\\_seguridad=ed42dc9f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7384029&codigo_seguridad=ed42dc9f)